

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Jesús Moisés Acosta Valenzuela, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una página y es parte integrante de la versión pública de la notificación de adjudicación relacionado con el contrato simplificado 70250017, relativo al servicio de fumigación y termonebulización 2025, para la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dra. Martha Olivia Félix Bórquez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA
FUMIGACIONES RADAS

OFICIO	Oficio CCJCUL-22-2025
--------	------------------------------

FECHA	14 de enero de 2025		
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 31, 37, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII-2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Artículo 6 fracción VIII y 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/CCJ/CULIACAN/01/2025**, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicios de FUMIGACIÓN y control de fauna nociva en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán ubicada en calle Dr. Baltazar Izaguirre Rojo No. 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, colonia Chapultepec.
IMPORTE TOTAL:	\$ 56,492.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido
PRESTADOR DE SERVICIOS:	JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA

Concepto:	Servicio	Importe
Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica ubicada en Calle Doctora Baltazar Izaguirre Rojo No. 149 esquina con avenida Agustín Melgar colonia Chapultepec en Culiacán, Sinaloa.		
Servicio de Fumigación por aspersión y desratización y estaciones para roedores de enero a diciembre de 2025	12	\$46,200.00
Servicio de Termonebulización (Julio 2025)	1	\$2,500.00
	SUBTOTAL	\$48,700.00
	IVA 16%	\$7,792.00
	TOTAL	\$56,492.00

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

*Recibi Documento original
el día 14 de enero de 2025*

MTRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CULIACÁN, SINALOA.



CisQukhIMr5h20iL5i3Q4f7xQ0V5jV6/8dFKC8CTam8=

AFMc7NNTzbtXTDY+clpeW9seYcGrDEAEWMeq=